



Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas

RESERVADO

Código: PO-06
Versión: 01
Fecha de aprobación: 05/02/2025

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN DISPOSITIVOS MÓVILES

La presente política tiene como objetivo establecer los lineamientos para el uso adecuado de los dispositivos móviles, incluyendo teléfonos móviles, teléfonos inteligentes (*smartphones*), tabletas y computadoras portátiles, asignados a los trabajadores del Centro de Arbitraje Latinoamericano e Investigaciones Jurídicas - CEAR LATINOAMERICANO-, a fin de garantizar la protección y seguridad de la información de la organización.

1. USO ACEPTABLE

- 1.1. El acceso a los dispositivos debe estar protegido mediante controles de seguridad tanto a nivel de software como de hardware.
- 1.2. Se debe utilizar siempre la versión más actualizada del software para garantizar la seguridad de la información confidencial.
- 1.3. Los parches y actualizaciones deben obtenerse únicamente de fuentes oficiales del fabricante.

2. PROHIBICIONES

- 2.1. Almacenar o transmitir archivos que contengan información relacionada con los Bancos de Datos Personales, salvo autorización expresa del Jefe de Administración, Finanzas y RRHH.
- 2.2. Utilizar los dispositivos móviles fuera de las instalaciones de la organización.
- 2.3. Conectarse a redes inalámbricas públicas.
- 2.4. Instalar software sin la autorización del Jefe de Administración, Finanzas y RRHH, y la conformidad del encargado de TI.
- 2.5. Modificar la configuración, desinstalar software, formatear o restaurar de fábrica los dispositivos móviles asignados.
- 2.6. Aceptar y aplicar actualizaciones que no sean conforme a las directrices del encargado de TI.
- 2.7. Usar WhatsApp u otras plataformas de mensajería para el envío de fotografías, audios, videos o cualquier otro tipo de archivo clasificado.
- 2.8. Monitorear intentos de desbloqueo.

3. DISPOSICIONES GENERALES

"GARANTÍA DE UN ARBITRAJE EFICIENTE Y TRANSPARENTE"



Av. Sánchez Carrión N° 615
Edif. Vértice 22 Oficina 306 - Jesús María - Lima
51-(1) 397 8586 / 51-(1) 957 540 053
arbitraje@cearlatinoamericano.pe
Web: www.cearlatinoamericano.pe

RESERVADO

RESERVADO

- 3.1. Todos los dispositivos móviles deben contar con la versión más actualizada o la más segura de los productos de software.
- 3.2. Los dispositivos móviles asegurados, con cadena o dentro de un mueble con llave, deben permanecer protegidos, sin que sean manipulados o forzados.
- 3.3. Los usuarios deben asegurarse de no dejar desatendidos los dispositivos móviles sin un bloqueo de acceso activo.
- 3.4. Los trabajadores que, por razones específicas, utilicen dispositivos móviles de su propiedad para el desarrollo de sus funciones, deben contar con autorización previa y cumplir con las políticas establecidas para estos dispositivos.
- 3.5. El uso del dispositivo móvil debe ser razonable y exclusivamente para fines laborales. No se permite su uso para juegos, reproducción de música o videos no organizacionales, apuestas o redes sociales con fines no relacionados con la organización.
- 3.6. El trabajador es responsable de mantener el equipo en condiciones óptimas para el desempeño de sus funciones.
- 3.7. El trabajador debe permitir la revisión del dispositivo cuando sea autorizado por el Gerente de Operaciones o la Alta Dirección.

Firmado por la Gerente General: Verónica Sandoval Larraín.

 CEAR LATINOAMERICANO S.A.C.

VERÓNICA SANDOVAL LARRAÍN
Gerente General